

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto S1

Salud

ORDENANZA 2686/05

TIGRE, 15 de septiembre de 2005.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2686/05, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 13 de septiembre de 2005, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Destínase para sede del Centro Municipal de Zoonosis, el predio tomado en posesión por Resolución N° 1784/99, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 293d, parcela 11b.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 13 de septiembre de 2005.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2686/05.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Tome conocimiento la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales y Área Patrimonio.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 2049/05